



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1121
QUILLON, viernes 30 agosto 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PANTOJA CONTRERAS FELIPE MOISÉS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:990.000

Y SON: NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. FELIPE PANTOJA CONTRERAS (TERAPEUTA OCUPACIONAL), BOLETA HONORARIOS NRO.:02 MES DE AGOSTO/2019, (44 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD AÑO/2019, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.:2.934 DE FECHA 09/07/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140551	Aplic. Fondos Rehabi. inte	1.100.000			
21411	Retenciones Tributarias		110.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		990.000	19082979-0	C-0

TOTALES : 1.100.000 1.100.000

DIRECTOR DE CONTROL
DE QUILLÓN

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DE QUILLÓN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

DEPTO. DE SALUD

V° B° TESORERO

FIRMA

RECIBI CONFORME